



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Abril de 2010

Expediente N° 8.394/08

RESD-EXA: 175/2010

VISTO:

La Resolución D-541/09 por la cual se prorrogó hasta el turno ordinario de Exámenes de Marzo de 2010, el plazo para que el Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata rinda el examen de inglés previsto en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD- 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que el doctorando rindió y aprobó el examen de Inglés el día 03/03/10, de acuerdo al Acta de Examen que corre a fs. 124 de estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Tener por aprobada la prueba de traducción de inglés al español, establecido en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias), al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata – D.N.I. N° 30.637.217, quien aprobó el examen con calificación 10 (diez), según Acta de Examen N° 28 – Libro 48 A – folio 32 de fecha 03/03/10, que corre a fs. 124 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Ing. Norberto A. Bonini), a la Co-directora de Tesis (Dra. Mónica Parentis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido. RESERVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS